

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

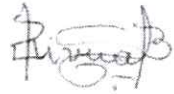
En San Bernardo 11 de Abril del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Grupo de Mujeres Uacer establecida con fecha 05 de Febrero del año 2025, informa que con fecha 09 de Abril del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 15

Presidente: Virginitas Riveas Aguilar
Secretario: Maritza Rojas Soto
Tesorero: Teóronica Riveas Aguilar
Director Suplente: Nataly Urriola Castillo
Director Suplente: Catherine Targas Saunders
Director Suplente: María Lotaipi Barnera

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☐ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Amelia Rivera Bilbao	6	
2	Blanca Ahumada Flores		
3	Sabina Pinto Astudillo		